La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales responde lo siguiente a la petición de información realizada por David Anaut Peña (9-18/PES-00047), parlamentario foral del Grupo Parlamentario EH Bildu:

El 9 de mayo de 2017, el Consejo Navarro del Euskera llevó a cabo una sesión extraordinaria. Tal y como se recoge en el acta de la reunión, en el debate sobre el segundo punto del orden del día, algunos miembros del Consejo propusieron la creación de un grupo de trabajo que trabajara sobre una nueva ley del euskera (adjunto acta).

La siguiente sesión del Consejo Navarro del Euskera fue el 4 de julio de 2017, y fue entonces cuando se puso en marcha el proceso para la renovación del Consejo. Los miembros del Consejo, con 13 votos a favor y una abstención, dieron su visto bueno al Proyecto de Decreto Foral de modificación del Título III, relativo al Consejo Navarro del Euskera, del Decreto Foral 130/2015, de 28 de agosto. Solamente existe acta provisional de dicha sesión del Consejo, por el momento.

Dicha norma se publicó en el BON de 25 de septiembre de 2017 (nº 185). Decreto Foral 78/2017, de 6 de septiembre[[1]](#footnote-1), por el que se modifican los Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, aprobados por el Decreto Foral 130/2015, de 28 de agosto.

El proceso de constitución del nuevo Consejo Navarro del Euskera ha condicionado la creación del citado grupo de trabajo. Siendo así, explicaremos en qué consiste el proceso de constitución del nuevo Consejo.

En cumplimiento del Decreto Foral 78/2017, el Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea procedió a completar la lista de miembros del Consejo. Para ello, ha llevado a cabo los siguientes pasos:

* Los cinco miembros que corresponde designar al Gobierno de Navarra ya están propuestos y nombrados:
	+ Presidenta del Consejo: Ollo Hualde, Ana; Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.
	+ Vicepresidente del Consejo: Arregi Perez, Mikel; Director Gerente del Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea.
	+ Miembro del Consejo: Pellejero Goñi, Pello; Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales.
	+ Miembro del Consejo: Pérez Elorza, Roberto; Director General de Educación.
	+ Secretario del Consejo: Kasares Corrales, Paula; Directora del Servicio de Planificación y Promoción del Euskera.
* En cuanto a los cinco miembros que corresponde designar al Parlamento de Navarra, el día 10 de enero de 2018, la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales envió al Parlamento una invitación para que concretara los nombres de los propuestos como miembros u suplentes del Consejo. Se solicitó al Parlamento que remitieran dichas designaciones antes del 31 de enero. El Instituto Navarro del euskera todavía no ha recibido respuesta.
* En cuanto a los miembros que corresponden a los cinco organismos y entidades que se concretan en la norma, se les envió invitación para proponer un representante cada uno. Esta parte del Consejo ya está configurada. Estos son los representantes propuestos por dichos organismos:
	+ Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia
		- Miembro del Consejo: Sagrario Aleman Astiz
		- Suplente: Andres Iñigo Ariztegi
	+ Universidad Pública de Navarra
		- Miembro del Consejo: Imanol Nuñez Aldaz
		- Suplente: Roldan Jimeno Aranguren
	+ Universidad de Navarra
		- Miembro del Consejo: Naiara Ardanaz Iñarga
		- Suplente: Nagore Gil Fuentetaja
	+ Eusko Ikaskuntza.
		- Miembro del Consejo: Mikel Aranburu Zudaire
		- Suplente: Izaskun Arratibel Pastor
	+ Federación Navarra de Municipios y Concejos
		- Miembro del Consejo: Unai Lako Goñi
		- Suplente: Javier Albizu Sanz
	+ Consejo Navarro de la Juventud
		- Miembro del Consejo: Ibai Aramburu Ugalde
		- Suplente: Erkuden Fernández Martos
	+ Federación de Ikastolas de Navarra
		- Miembro del Consejo: Mikel Asiain Torres
		- Suplente: Josu Reparaz Leiza
	+ Colegio de Periodistas de Navarra
		- Miembro del Consejo: Iosune Arévalo Domínguez
* En cuanto a las siete personas a propuesta de las asociaciones culturales o entidades de iniciativa social que en sus estatutos tengan incluido como finalidad el fomento del euskera, fue la Orden Foral 43A/2017, de 22 de noviembre[[2]](#footnote-2) la que estableció el procedimiento de participación. Se les concedió un plazo de veinte días para presentar sus candidatos. Finalizado el plazo, solamente cinco asociaciones se habían postulado. Ante esto, el Instituto Navarro del Vascuence intentó concitar la participación de más asociaciones. Estas son las asociaciones que han presentado su propuesta y los candidatos elegidos:
	+ Asociación Sortzen
		- Miembro del Consejo: Sergio Iribarren Galbete
	+ Observatorio de Derechos Lingüísticos-Behatokia
		- Miembro del Consejo: Garbiñe Petriati Ijurra
		- Suplente: Arantza Haranburu Karrera
	+ IKA (Ikastari)
		- Miembro del Consejo: Joxerra Olano Etxabe
		- Suplente: Nekane Otamendi Artola
	+ Topagunea Euskara Elkarteen Federazioa
		- Miembro del Consejo: Oskar Zapata Solano
		- Suplente: Juan Kruz Lacasta Zubero
	+ AEK
		- Miembro del Consejo: Xabi Garcia Castell
		- Suplente: Alizia Iribarren Andueza
* En cuanto a las diez personas de reconocido prestigio en el ámbito del euskera y la cultura vasca, Euskarabidea presentó el 25 de enero de 2018 al Gobierno la lista provisional de candidatos, para que procediera a la elección. A comienzos de marzo se hablará con las personas elegidas, de cara a su propuesta como miembros del Consejo.

Por lo tanto, en la primera quincena de marzo de 2018 el Gobierno de Navarra nombrará a los nuevos miembros y convocará la primera sesión del Consejo.

Una vez constituido el nuevo Consejo Navarro del Euskera, será a él a quien corresponda conformar un grupo de trabajo en torno a una nueva ley del euskera.

En cualquier caso, teniendo en cuenta que el Parlamento de Navarra el 26 de febrero de 2018 aprobó las normas de funcionamiento de la Comisión Especial para la elaboración de una propuesta para una nueva Ley Foral del Euskera, el nuevo Consejo Navarro del Euskera podría analizar si resulta adecuado conformar un grupo de trabajo con el mismo objetivo.

Esto es todo lo que debo informarle, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2018

Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales: Ana Ollo Hualde

1. <http://www.navarra.es/home_eu/Actualidad/BON/Boletines/2017/185/Anuncio-0/> [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://www.navarra.es/home_eu/Actualidad/BON/Boletines/2018/5/Anuncio-8/> [↑](#footnote-ref-2)